

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR.6337642		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYAR EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GESTION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	LUZ STELLA GARCIA MURCIA		
No. de Cedula	20.455.459		
Fecha Inicio del Contrato	20/05/2024	Fecha de Terminación	19/10/2024
Periodo del Informe	20/06/2024 A 19/07/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	36.090.000
Valor a Pagar en este periodo	7.218.000
Saldo por Pagar	21.654.000
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$7.218.000	20/05/2024 AL 19/10/2024
CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	\$8.800.000	01-04-2024 AL 30/09/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	78005886	JUNIO	\$ 801.300
Pensión			\$1.089.800
ARL			\$ 35.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6337642, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el **periodo 20/06/2024 A 19/07/2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar asesoría y acompañamiento contable y financiero a la Secretaría de Hacienda en la Revisión, Actualización, ajuste y modificaciones pertinentes al Manual de Políticas Contables para el Municipio de Chía, bajo el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de gobierno.	En cumplimiento de esta obligación se llevó a cabo el paralelo de las políticas contables actuales en el Municipio de Chía versus la resolución 285 de septiembre de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación. Correo enviado a contabilidad el 17 de julio de 2023, se adjunta archivo Excel.
2. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la Revisión y Ajuste de los Actos Administrativos necesarios para la modificación y actualización del Manual de Políticas Contables del Municipio de Chía de conformidad con la reglamentación expedida por la	Esta actividad solo se podrá realizar una vez se haya estructurado el documento de manual de políticas ajustado para el Municipio de Chía.

Contaduría General de la Nación aplicable a Entidades de Gobierno.	
3. Brindar apoyo en el desarrollo de mesas de trabajo para la socialización y sensibilización de las políticas contables mejoradas y ajustadas en el manual, al interior de la administración municipal.	Actividad a realizar en la medida en que se avance con el ajuste y actualización del manual de políticas contables.
4. Acompañar y participar activamente en la implementación y aplicación de las actualizaciones y ajustes del manual de políticas contables, de conformidad con las reglamentaciones que la Contaduría General de la Nación haya expedido o expida durante la vigencia del contrato, relacionado con el marco normativo vigente.	Actividad a realizar en la medida en que se avance con el ajuste y actualización del manual de políticas contables.
5. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la Revisión de la información financiera, cruces de información, registros de los diferentes ajustes para la depuración y saneamiento contable, bajo el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	En cumplimiento de esta obligación se llevó a cabo la proyección de la respuesta al Concejo Municipal sobre el estado en que se recibieron las conciliaciones bancarias a diciembre de 2023 y el avance en la identificación de las partidas conciliatorias. Se adjunta documento proyectado de la respuesta y los soportes documentales.
6. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en el fortalecimiento de las estrategias de control efectivo y permanente que contribuyan a la generación de información en las condiciones de veracidad, que refleje la realidad económica del municipio.	Se llevó a cabo acompañamiento en la proyección de una circular para el trámite de reconocimiento de las cuentas por pagar. Borrador entregado a la Dirección Financiera para revisión. Se adjunta copia del documento proyectado.
7. Asesorar y presentar sugerencias a la Secretaría de Hacienda durante la implementación de los procedimientos contables y guías de aplicación reglamentados por la Contaduría General de la Nación bajo el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	En cumplimiento de esta obligación se llevó a cabo la revisión y actualización del plan de acciones cumplidas entregado a la dirección financiera junto con los soportes documentales para responder a la oficina de control interno. Se adjunta copia de la información consolidada. Se llevó a cabo la revisión y ajuste de la matriz de riesgo entregada a la oficina de contabilidad para la correspondiente validación. Se adjunta archivo Excel. Se llevó a cabo acompañamiento en la preparación del borrador de la declaración de retenciones en la fuente del mes de junio de 2024, evidenciando error en comprobante de egreso 2024001867 que afectó erróneamente la cuenta de retención en la fuente. Se solicitó corrección de egreso al área de tesorería.
8. Brindar acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en el fortalecimiento de las diferentes instancias o comités establecidos para el desarrollo de las actividades de la gestión financiera.	En cumplimiento de esta obligación se llevó a cabo la proyección de la resolución de reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Chía, entregada a la oficina de contabilidad mediante correo electrónico del 12 de julio de 2024 a las 16:34. Se adjunta proyecto de resolución.

9. Emitir los conceptos sobre aspectos financieros que sean requeridos y apoyar a la Secretaría de Hacienda en los requerimientos de carácter financiero que realicen los diferentes órganos de control y/o entidades gubernamentales.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de junio y el 19 de julio no se presentaron requerimientos para esta actividad.
10. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor dando alcance al objeto del contrato.	En cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: Se llevó a cabo el apoyo a la evaluación técnica y de experiencia al proponente que se presentó al proceso de contratación de la consultoría para el censo de industria y comercio, entregando el documento de evaluación para validación y trámite de firma el 25 de junio de 2024 para la correspondiente publicación del proceso por secop ii concurso de méritos abierto CMA No. 003 de 2024. Se llevó a cabo el apoyo en la revisión del documento de observaciones al informe de evaluación técnica y de experiencia del CM 003 de 2024, presentadas por el proponente para subsanar y continuar con las acciones pertinentes entregado para publicación por secop ii el 4 de julio de 2024. Se apoyó la proyección del documento de requerimiento de aclaración a la subsanación presentada por el proponente al proceso contractual CM 003 de 2024 Se llevó a cabo apoyo en la preparación del documento de evaluación técnica y de experiencia definitiva del CMA 003 de 2024 entregado para publicación en secop ii el 12 de julio de 2024. Se adjuntan copias de los documentos entregados.

Las actividades descritas anteriormente se encuentran soportadas como se describe en cada uno de los ítems.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

Cordialmente


LUZ STELLA GARCIA MURCIA
C.C. 20.455.459